

Contra la evidencia del individuo

Trayectorias, obligaciones relacionales
y mediaciones institucionales en América Latina

Katherine Aravena

Universidad de Chile, Chile

katherine.aravena@ug.uchile.cl

DOI: 10.32995/0719-64232026v12n23-219

Fecha de recepción: 18/04/2026
Fecha de aceptación: 02/08/2026

Contra la evidencia del individuo

Trayectorias, obligaciones relacionales
y mediaciones institucionales en América Latina

Katherine Aravena

RESUMEN

Este artículo examina un problema recurrente de la teoría social contemporánea: el uso del individuo como nombre empírico suficiente del actor. Sostiene que esa operación tiende a superponer tres planos que conviene distinguir: el individuo como figura histórico-normativa de autonomía, la individualización como gramática histórico-institucional de responsabilización y la individuación como proceso social de constitución de trayectorias singulares. A partir de esa clarificación, el argumento desplaza la pregunta desde las propiedades supuestas del actor hacia las condiciones temporales, relacionales, institucionales y distributivas bajo las que una trayectoria puede sostenerse. América Latina funciona como una configuración crítica y heterogénea para examinar ese desplazamiento: la desigualdad, la segmentación de la protección y los accesos institucionales desiguales modifican las posibilidades concretas de responder a demandas de autonomía. Una trayectoria documentada en Chile ilustra, de manera acotada, la distancia entre capacidades e iniciativa y posibilidades institucionales de realización. La contribución es una clarificación y reorganización analítica: individuo, individualización e individuación no deben operar como registros equivalentes al describir al actor empírico.

PALABRAS CLAVE

Individuo, individuación, trayectorias, teoría social, américa latina.

Against the Self-Evidence of the Individual

Trajectories, Relational Obligations,
and Institutional Mediations in Latin America

Katherine Aravena

ABSTRACT

This article examines a recurring problem in contemporary social theory: the use of the individual as a self-sufficient empirical name for the actor. It argues that this operation tends to overlap three levels that should be distinguished: the individual as a historical-normative figure of autonomy, individualization as a historical-institutional grammar of responsabilization, and individuation as the social process through which singular trajectories are constituted. On the basis of this clarification, the argument shifts attention from presumed properties of the actor to the temporal, relational, institutional, and distributive conditions under which a trajectory can be sustained. Latin America serves as a heterogeneous critical configuration for examining this shift: inequality, segmented social protection, and unequal institutional access modify the concrete possibilities of responding to demands for autonomy. A trajectory documented in Chile offers a bounded illustration of the gap between capacities and initiative, on the one hand, and institutional possibilities of realization, on the other. The article contributes a conceptual clarification and analytical reorganization: individual, individualization, and individuation should not operate as equivalent registers when describing the empirical actor.

KEYWORDS

Individual; individuation; trajectories; social theory; latin america

INTRODUCCIÓN. CUANDO EL INDIVIDUO DEJA DE SER UN PROBLEMA

En el lenguaje de la teoría social contemporánea, pocas categorías circulan con tanta facilidad como la de individuo. Se la emplea para nombrar al sujeto de derechos, al agente de elección, al responsable de sus actos o al soporte de una trayectoria singular. Esa familiaridad es precisamente el punto de partida del problema. Allí donde el individuo aparece como evidencia, puede dejar de ser una categoría bajo examen y comenzar a funcionar como descripción transparente del actor. Sin embargo, su asociación con autonomía, responsabilidad y separación posee una historia específica y una carga normativa que la teoría social ha mostrado desde distintos ángulos (Dumont, 1992; Elias, 1991; Taylor, 1989). El problema de este artículo no es, por tanto, la existencia social del individuo ni la importancia moderna de la autonomía, sino el paso analítico que convierte esa figura en nombre empírico autosuficiente.

Ese paso tiene consecuencias. Si las propiedades del actor se deducen directamente de una figura normativa de autonomía, las relaciones, instituciones y desigualdades que hacen practicable una trayectoria aparecen como factores secundarios añadidos a un individuo ya constituido. La individualización contemporánea refuerza esta dificultad al redistribuir riesgos y responsabilidades en términos biográficos, mientras distintos dispositivos institucionales interpelan a los actores como responsables de conducirse a sí mismos (Beck & Beck-Gernsheim, 2001; Foucault, 1982; Rose, 1999). Pero que una sociedad exija autonomía no permite inferir de antemano

cómo esa autonomía puede sostenerse, con qué apoyos, bajo qué obligaciones ni a través de qué procedimientos. La diferencia entre expectativa normativa y experiencia concreta constituye así un problema de descripción sociológica, no una objeción moral al ideal de autonomía.

La clarificación propuesta consiste en separar tres registros que con frecuencia aparecen condensados. Individuo designa aquí una figura histórico-normativa de autonomía; individualización, una gramática histórico-institucional que desplaza responsabilidades y riesgos hacia las biografías; individuación, el proceso social mediante el cual se constituyen trayectorias singulares bajo condiciones concretas. La distinción no pretende crear una nueva teoría del actor. Su función es más acotada: impedir que esos registros operen como equivalentes y, con ello, evitar que las propiedades del actor empírico sean deducidas directamente de la figura normativa del individuo. En términos positivos, la pregunta pasa a ser qué condiciones temporales, relacionales, institucionales y distributivas deben reconstruirse para comprender cómo una trayectoria se produce y se sostiene.

América Latina permite llevar esa pregunta a un terreno particularmente exigente sin convertir la región en una excepción a la modernidad ni en una unidad cultural homogénea. La cuestión individual posee una historia y una presencia contemporánea propias en la región, al mismo tiempo que las trayectorias se desarrollan en sociedades atravesadas por desigualdades persistentes y accesos segmentados a protección, servicios y recursos institucionales (Araujo & Martuccelli, 2012; Martuccelli, 2010, 2024). El interés regional del artículo es, por ello, heurístico: observar cómo demandas de responsabilidad y autonomía se combinan con condiciones distribuidas de manera desigual. Esa formulación evita identificar a América Latina con relaciones supuestamente más densas o instituciones uniformemente frágiles y obliga a reconocer la heterogeneidad entre países, políticas y posiciones sociales.

La contribución del artículo es una clarificación y una reorganización analítica. A partir de esta distinción propone no tomar la figura normativa

de autonomía como descripción automática del actor empírico y reconstruir, en cambio, las condiciones concretas de sus trayectorias. El procedimiento es deliberadamente conceptual: reconstruye usos y antecedentes seleccionados, diferencia sus funciones y deriva de esa distinción las consecuencias para observar trayectorias; una ilustración empírica permite luego mostrar el rendimiento de la operación sin convertir el artículo en un estudio de caso.

El argumento se desarrolla en cuatro movimientos. La primera sección historiciza la figura del individuo y desnaturaliza su uso como descriptor neutral. La segunda desarrolla esta distinción conceptual y la sitúa frente a antecedentes relevantes, incluidos Martuccelli y DaMatta. La tercera reconstruye las condiciones temporales, relacionales, institucionales y distributivas bajo las que se sostienen las trayectorias, articulando pruebas, soportes, obligaciones y mediaciones. La cuarta examina América Latina como configuración crítica, incorpora evidencia regional y utiliza una trayectoria concreta para mostrar el rendimiento de la regla analítica. La conclusión explicita la ganancia y los límites de este desplazamiento.

I. LA EVIDENCIA DEL INDIVIDUO: UNA FIGURA HISTÓRICA CONVERTIDA EN MEDIDA GENERAL

La centralidad del individuo en la teoría social no depende solo de la frecuencia del término, sino de la facilidad con que puede operar como unidad preteórica de descripción. En distintos lenguajes sociológicos, individuo nombra a la vez una unidad de acción, un sujeto moral, un portador de derechos y una biografía singular. Esa condensación parece natural cuando se pierde de vista que la autonomía moderna está históricamente organizada y normativamente valorizada. Antes que una constante antropológica, el individuo puede ser tratado como una forma históricamente sedimentada de ordenar la experiencia social (Dumont, 1992; Taylor, 1989). La primera operación necesaria consiste, entonces, en devolver espesor histórico a una categoría cuyo uso general tiende a borrar sus propias condiciones.

Dumont resulta decisivo, porque muestra que el individualismo moderno instituye al individuo como valor y organiza una determinada relación entre igualdad, autonomía y órdenes jerárquicos (Dumont, 1992). La relevancia de esta tesis para el argumento no reside en convertir la oposición individualismo/holismo en una tipología exhaustiva, sino en una advertencia más restringida: una figura moral específica no debe confundirse con una descripción neutral del actor. Taylor (1989), desde otra genealogía, también permite reconstruir las fuentes históricas y morales de la identidad moderna. Leídas de este modo, ambas obras recuerdan que autonomía, interioridad y responsabilidad no son datos inmediatos, sino vocabularios históricamente estabilizados con los que determinadas sociedades vuelven inteligibles a sus miembros.

La crítica, por ello, no consiste en declarar ficticio al individuo. La autonomía produce derechos, expectativas legítimas y formas de relación consigo mismo que tienen efectos sociales efectivos. El punto es distinto: la eficacia histórica de una figura normativa no equivale a suficiencia descriptiva. Foucault (1982) y Rose (1999) permiten observar cómo formas de libertad, elección y autorregulación participan también en modos de gobierno y subjetivación. Desde esta perspectiva, instituciones y políticas pueden dirigirse a los actores como responsables de sí mismos y organizar sus prácticas a través del lenguaje de la elección sin que de ello se siga que la experiencia concreta adopte la forma de un actor autosuficiente.

La crítica de Elías (1991) a la oposición entre individuo y sociedad profundiza esta precaución. La autopercepción de los sujetos como unidades relativamente separadas se produce en configuraciones de interdependencia y diferenciación histórica; no constituye un punto de partida exterior a ellas. Esta observación permite precisar el adversario del artículo. No se cuestiona el uso de la palabra individuo en sí mismo, sino una inferencia: pasar de la centralidad normativa de la autonomía a propiedades empíricas del actor sin reconstruir las relaciones y procesos que las hacen posibles. Cuando ese paso se naturaliza, el resultado social de una configuración his-

tórica puede presentarse como si fuera el fundamento de cualquier descripción sociológica.

Los diagnósticos sobre individualización muestran una dificultad complementaria. Las instituciones contemporáneas pueden intensificar la atribución biográfica de riesgos, elecciones y responsabilidades, haciendo que problemas colectivos sean gestionados como tareas personales (Beck & Beck-Gernsheim, 2001). Ehrenberg (1998) y Rose (1999), desde preocupaciones distintas, muestran igualmente la expansión de expectativas de iniciativa y autorresponsabilidad. Pero la generalización de esas expectativas no resuelve el problema del actor. Una gramática institucional que exige autonomía puede coexistir con fuertes dependencias, apoyos indispensables, procedimientos restrictivos y recursos desiguales. Confundir demanda institucional con propiedad empírica vuelve invisibles precisamente esas mediaciones.

Desnaturalizar el individuo conduce, por tanto, a una consecuencia limitada pero importante: mantener separada la figura normativa de autonomía de los procesos y condiciones mediante los cuales se constituyen actores concretos. Esa separación no abandona la sociología del individuo: la vuelve más exigente. Permite preguntar cuándo el lenguaje de la autonomía describe efectivamente capacidades disponibles, cuándo opera como expectativa y cuándo transfiere a las trayectorias responsabilidades que no pueden afrontarse con los mismos recursos. Para desarrollar esa pregunta es necesario separar con mayor precisión los registros que suelen condensarse bajo el lenguaje del individuo.

II. TRES PLANOS, UN MISMO NOMBRE: INDIVIDUO, INDIVIDUALIZACIÓN E INDIVIDUACIÓN

Bajo el vocabulario del individuo suelen reunirse operaciones distintas. A veces se alude a un ideal de autonomía; otras, a transformaciones institucionales que responsabilizan biográficamente a los actores; otras, al proceso concreto por el cual una experiencia singular se forma a lo largo del tiempo.

Tratar esos registros como equivalentes genera una ambigüedad decisiva: permite pasar de una norma social a una propiedad del actor, y de una transformación institucional a una descripción de la experiencia sin especificar las mediaciones entre ambas. La distinción entre estos tres registros busca precisamente impedir esos desplazamientos automáticos.

En un primer nivel, individuo designa una figura histórico-normativa. No se define aquí por la mera separabilidad física de un actor, sino por una forma socialmente valorizada de imaginar al actor como autónomo, responsable y capaz de conducirse a sí mismo. Esta figura organiza expectativas jurídicas, morales e institucionales y ofrece un lenguaje poderoso para interpretar trayectorias y atribuir responsabilidades (Dumont, 1992; Rose, 1999). Su importancia normativa es compatible con la tesis central del artículo: aquello que una sociedad espera de sus miembros no puede convertirse, sin mediación, en una descripción suficiente de cómo estos se constituyen y actúan.

En un segundo nivel, individualización designa una gramática histórico-institucional. Refiere a procesos mediante los cuales riesgos, elecciones, obligaciones y resultados son crecientemente asignados a las biografías, de modo que los actores deben organizar como problemas propios situaciones producidas en marcos colectivos (Beck & Beck-Gernsheim, 2001). La autonomía adquiere entonces un doble estatuto: horizonte de emancipación y exigencia de gestión de sí. Este registro no describe por sí misma la forma empírica de cada actor; identifica un modo institucional de distribuir responsabilidades y de organizar expectativas.

En un tercer nivel, individuación nombra el proceso social mediante el cual se constituyen trayectorias singulares. Martuccelli (2007) desplaza la atención hacia pruebas socialmente producidas que los actores afrontan desde posiciones y con recursos distintos, mientras la noción de soportes permite interrogar aquello en lo que una trayectoria efectivamente se apoya. La agencia, además, posee una estructura temporal: articula hábitos sedimentados, proyectos y evaluaciones situados del presente (Emirbayer & Mische, 1998).

La individuación, así entendida, no presupone una identidad plenamente coherente ni deriva la singularidad de un ideal de autonomía; obliga a reconstruir el proceso por el que una trayectoria llega a sostenerse.

Esta formulación tampoco convierte a Martuccelli en un adversario que deba ser superado. Su trabajo sitúa explícitamente al individuo como resultado de modos específicos de hacer sociedad y propone la individuación como una vía para estudiar cómo se producen actores singulares, incluida la discusión latinoamericana (Martuccelli, 2007, 2010). En el caso chileno, Araujo y Martuccelli (2014) muestran, además, una modalidad de individualismo agéntico que permite observar cómo la exigencia de actuar por sí mismo se configura dentro de relaciones e instituciones concretas. El aporte de este artículo es más acotado: extraer de esa distinción una regla de lectura para evitar que la figura normativa de autonomía funcione como descripción automática del actor empírico. La actualización de la cuestión individual en América Latina desarrollada posteriormente por Martuccelli (2024) refuerza la necesidad de no reducir el problema regional a una oposición simple entre individualismo y formas colectivas.

Existe, además, un antecedente latinoamericano que impide presentar esta crítica como una novedad absoluta. En Brasil, DaMatta (1979) examinó la tensión entre individuo y *pessoa* dentro de una reflexión sobre igualdad, jerarquía y relaciones sociales. Ese contraste no se adopta aquí como una teoría alternativa del actor ni se generaliza a América Latina. Su interés es histórico y crítico: muestra que la suficiencia del individuo ya había sido problematizada desde la propia región y que los vocabularios de autonomía coexisten con formas relacionales de clasificación y obligación. La referencia delimita, por tanto, la pretensión de originalidad del artículo en lugar de fundarla.

Separados los tres planos, la consecuencia analítica puede formularse con precisión. Del hecho de que el individuo constituya una figura normativa poderosa no se desprenden las propiedades concretas del actor, y del hecho de que existan procesos de individualización no se sigue automáticamente

una experiencia autosuficiente. Para describir al actor empírico es necesario reconstruir procesos de individuación: trayectorias temporalmente desplegadas, pruebas, soportes, relaciones e instituciones cuya disponibilidad y efectos no son uniformes. La siguiente sección desarrolla esta consecuencia sin convertir cada uno de esos elementos en un concepto totalizante.

III. CONDICIONES CONCRETAS DE LAS TRAYECTORIAS

Una vez suspendida la deducción automática desde el individuo, la unidad de observación debe cambiar. En lugar de comenzar por propiedades supuestas del actor —autonomía, independencia o capacidad de elección—, el análisis puede reconstruir una trayectoria: el despliegue temporal mediante el cual una experiencia singular adquiere continuidad bajo condiciones que no están enteramente disponibles para quien las atraviesa. La trayectoria cumple aquí una función limitada. Introduce temporalidad y permite preguntar cómo se sostienen proyectos, decisiones y respuestas a lo largo de situaciones cambiantes, sin convertir esa herramienta en una teoría alternativa del actor. Esta perspectiva conecta con el carácter temporal de la agencia destacado por Emirbayer y Mische (1998), pero desplaza la atención hacia aquello que hace más o menos practicable esa continuidad.

La primera consecuencia es que una trayectoria nunca puede comprenderse únicamente por las disposiciones o intenciones que el actor declara. Los individuos enfrentan pruebas producidas socialmente, y lo hacen apoyándose en soportes cuya forma, disponibilidad y estabilidad varían (Martuccelli, 2007). Una prueba señala una exigencia que debe ser afrontada; un soporte remite a aquello que permite sostener esa respuesta. El interés de esta pareja conceptual no consiste en clasificar todos los recursos posibles, sino en impedir que el éxito o el fracaso de una trayectoria sea atribuido inmediatamente a una capacidad interna. Trabajo, ingreso, relaciones, credenciales, infraestructuras o derechos pueden volverse apoyos decisivos solo en combinaciones concretas. La pregunta pasa entonces de

«qué posee el actor» a «sobre qué puede apoyarse efectivamente y durante cuánto tiempo».

Los soportes, sin embargo, no son equivalentes a recursos externos disponibles sin costo relacional. Muchos de los vínculos que permiten sostener una trayectoria también producen expectativas, deberes y exigencias. Araujo (2009) y Araujo y Martuccelli (2012) muestran la importancia de las relaciones y de las pruebas de la vida social para comprender la experiencia de los individuos en Chile. A partir de esos antecedentes, este artículo utiliza la expresión obligaciones relacionales para nombrar, de forma descriptiva, situaciones en las que un vínculo funciona simultáneamente como apoyo y como fuente de responsabilidades. La familia, una red cercana o una relación de reciprocidad pueden ampliar posibilidades y, al mismo tiempo, distribuir cuidados, deudas o compromisos. La singularidad no se opone a esos vínculos: se produce también al responder a ellos.

Ese carácter relacional conduce a las mediaciones institucionales. Las instituciones no son un escenario posterior al que llega un actor ya formado; mediante reglas, procedimientos, categorías de acceso y decisiones administrativas participan en las posibilidades concretas de una trayectoria. Pueden reconocer credenciales, habilitar prestaciones, ordenar tiempos de espera, condicionar la movilidad entre posiciones o exigir conductas específicas. Auyero (2012), por ejemplo, muestra cómo la espera estatal organiza temporalidades y dependencias prácticas. Foucault (1982) y Rose (1999) permiten, en otro registro, observar que la conducción de los sujetos se realiza a través de dispositivos que articulan libertad y regulación. Hablar de mediación institucional permite mantener juntos ambos lados: la iniciativa del actor y las condiciones organizadas que habilitan, retrasan o restringen sus cursos de acción.

La reconstrucción debe añadir todavía una dimensión distributiva. Pruebas, soportes y accesos institucionales no se encuentran igualmente disponibles ni producen los mismos costos. La desigualdad interviene precisamente al distribuir recursos, exposición a riesgos, tiempos y posibilida-

des de convertir una iniciativa en resultado. Esto evita tratarla como una causa total que explica cualquier diferencia, pero también impide relegarla a un contexto general. Una misma demanda de autorresponsabilidad puede ser afrontada desde posiciones muy distintas: con mayor o menor estabilidad económica, redes capaces de absorber contingencias, acceso oportuno a servicios o margen para esperar decisiones institucionales. Por ello, las trayectorias no solo difieren en sus decisiones; difieren en las condiciones bajo las que esas decisiones pueden sostenerse.

La secuencia anterior modifica el tipo de descripción que exige el análisis. Una trayectoria debe reconstruirse temporalmente, identificar las pruebas que enfrenta y los soportes sobre los que se apoya, reconocer obligaciones asociadas a sus relaciones, localizar las mediaciones institucionales relevantes y observar cómo todas esas condiciones se distribuyen de manera desigual. Ninguno de estos elementos sustituye al actor ni forma por sí solo una explicación general. Juntos evitan que una figura normativa de autonomía cierre prematuramente la investigación. La cuestión que queda abierta es cómo estas condiciones se combinan en configuraciones regionales concretas; esa pregunta permite precisar la función que América Latina cumple en el argumento.

IV. AMÉRICA LATINA COMO CONFIGURACIÓN CRÍTICA

Concentrar la discusión en América Latina no supone atribuir a la región una forma alternativa de actor ni convertirla en exterioridad de las gramáticas modernas de autonomía. La cuestión individual ha adquirido una presencia creciente y heterogénea en las sociedades latinoamericanas, y los procesos de individuación de la región no pueden reducirse a una oposición entre individualismo importado y relaciones colectivas persistentes (Martuccelli, 2010, 2024). América Latina funciona aquí como caso crítico: una configuración empírica en la que resulta pertinente examinar cómo demandas de responsabilidad individual se articulan con desigualdades y con

accesos institucionales diferenciados. La unidad regional no es una esencia, es un espacio comparativo internamente diverso, donde determinadas tensiones adquieren combinaciones reconocibles.

La evidencia regional permite especificar esa configuración sin recurrir a superlativos. El Panorama Social de América Latina y el Caribe documenta la persistencia de desigualdades de ingreso y riqueza y subraya el papel de los sistemas de protección social frente a brechas de acceso y cobertura (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2024). A su vez, el Latin American Economic Outlook 2024 describe economías y sistemas de protección marcados por informalidad, heterogeneidad productiva y necesidades diferenciadas de financiamiento y protección (OECD et al., 2024). Estas fuentes no autorizan a describir una trayectoria latinoamericana única. Sí permiten sostener algo más acotado: las posibilidades de apoyarse en ingresos, prestaciones y procedimientos institucionales se encuentran segmentadas, y esa segmentación modifica los costos y márgenes con que distintas trayectorias responden a exigencias de autonomía.

Esta formulación conecta el nivel regional con el argumento de la sección anterior. Si una trayectoria depende de soportes, obligaciones y mediaciones distribuidos de manera desigual, el análisis regional debe mostrar cómo una regla o un procedimiento concreto puede alterar la posibilidad de realizar una iniciativa sin convertir ese episodio en representación de toda la región. El paso desde los indicadores agregados a una trayectoria cumple precisamente esa función: no probar una teoría ni generalizar un caso, sino hacer visible la distancia entre capacidades atribuibles al actor y posibilidades institucionalmente disponibles.

La trayectoria de Roxana Rodrigues, documentada por Del Real (2025), ofrece una ilustración acotada. Roxana era médica en Venezuela y migró a Chile, donde trabajó informalmente mientras validaba sus credenciales profesionales y realizaba procedimientos de regularización. Cambios administrativos y la digitalización de trámites prolongaron sus procesos;

durante esos períodos, sus documentos de identificación perdieron vigencia operativa aunque ella continuara cumpliendo las exigencias legales. Tras validar sus credenciales, empleadores comenzaron a reclutarla como médica, pero la expiración de su documento chileno mientras esperaba una resolución de residencia impidió demostrar oportunamente su situación y derivó en la pérdida de oportunidades profesionales. El punto empírico que se retiene es deliberadamente estrecho: una oportunidad laboral dependió de la resolución y temporalidad de procedimientos institucionales.

El artículo reanaliza esa secuencia desde la regla propuesta. Roxana disponía de formación profesional, había validado credenciales, realizaba activamente los trámites y contaba con empleadores interesados; ninguna de esas propiedades bastó para producir por sí sola la posibilidad institucional de ejercer esas oportunidades. La divergencia entre capacidad e iniciativa, por un lado, y realización institucional, por otro, muestra por qué la descripción no puede detenerse en una figura de autonomía. La mediación no elimina la agencia ni convierte el resultado en efecto mecánico de la institución: obliga a reconstruir el procedimiento, sus tiempos y su posición dentro de una trayectoria. La ilustración no representa a Chile, ni la migración venezolana ni América Latina; muestra, en una trayectoria concreta, el rendimiento de no deducir las posibilidades del actor directamente de sus atributos.

CONCLUSIÓN. REINSCRIBIR LA SINGULARIDAD EN SUS CONDICIONES DE POSIBILIDAD

La contribución del artículo puede formularse de manera deliberadamente acotada. Los tres registros distinguidos a lo largo del artículo no deberían funcionar como términos intercambiables al describir al actor empírico. El individuo permite captar una figura histórico-normativa de autonomía; la individualización, una gramática institucional que desplaza responsabilidades hacia las biografías; la individuación dirige la atención al proceso mediante el cual se constituyen trayectorias singulares. Distinguirlos impide

convertir una expectativa normativa en evidencia descriptiva. La ganancia no consiste en proponer una categoría alternativa del actor, sino en transformar la pregunta: antes de atribuir autonomía, independencia o capacidad de elección como propiedades suficientes, el análisis debe reconstruir las condiciones concretas bajo las que una trayectoria puede sostenerse.

Ese desplazamiento vuelve visibles dimensiones que una descripción centrada exclusivamente en el individuo puede relegar. Las trayectorias se despliegan en el tiempo, afrontan pruebas, se apoyan en soportes, responden a obligaciones y atraviesan reglas y procedimientos institucionales. Además, esas condiciones están distribuidas de manera desigual. Ninguno de estos elementos anula la iniciativa del actor ni ofrece por separado una teoría total de la experiencia singular. Su función conjunta es evitar una explicación que atribuya al interior del actor lo que depende también de relaciones, posiciones, tiempos institucionales y accesos diferenciados. En ese sentido, la individuación no sustituye al individuo: obliga a especificar socialmente lo que el vocabulario de la autonomía deja indeterminado.

América Latina permite mostrar la utilidad de esta exigencia sin constituir una excepción teórica. La heterogeneidad regional y la segmentación de protecciones y accesos institucionales hacen pertinente preguntar cómo una misma demanda de responsabilidad se vuelve diferencialmente practicable. La trayectoria de Roxana muestra en escala concreta que capacidades, iniciativa y cumplimiento de exigencias no garantizan por sí mismos una posibilidad de realización cuando procedimientos y temporalidades institucionales intervienen en ella. El caso vuelve observable una divergencia que el análisis debe reconstruir, mientras la evidencia regional impide convertirla en una particularidad aislada.

El alcance del argumento es, por ello, limitado. No ofrece una nueva teoría general del actor, no establece una esencia latinoamericana y no reemplaza las sociologías existentes del individuo o de la individuación. Propone una disciplina analítica: mantener separados los niveles normativo, institucional y procesual, y reconstruir las mediaciones antes de infe-

rir propiedades del actor. Esa disciplina permite conservar la importancia moderna de la autonomía sin confundirla con autosuficiencia empírica. El título *Contra la evidencia del individuo* condensa, en último término, esta propuesta: cuestionar el paso que convierte una figura normativa de autonomía en una descripción anticipada del actor empírico y recuperar como objeto sociológico las condiciones bajo las cuales una trayectoria singular puede efectivamente sostenerse.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAUJO, K. (2009). *Habitar lo social: Usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual*. LOM Ediciones.
- ARAUJO, K., & MARTUCCELLI, D. (2012). *Desafíos comunes: Retrato de la sociedad chilena y sus individuos* (Vols. 1–2). LOM Ediciones.
- ARAUJO, K., & MARTUCCELLI, D. (2014). Beyond institutional individualism: Agentic individualism and the individuation process in Chilean society. *Current Sociology*, 62(1), 24–40. <https://doi.org/10.1177/0011392113512496>
- AUYERO, J. (2012). *Patients of the state: The politics of waiting in Argentina*. Duke University Press.
- BECK, U., & BECK-GERNSHEIM, E. (2001). *Individualization: Institutionalized individualism and its social and political consequences*. Sage.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (2024). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/ac937689-036f-468f-8114-34d2d32abfcf>
- DAMATTA, R. (1979). *Carnavais, malandros e heróis: Para uma sociologia do dilema brasileiro*. Zahar.
- DEL REAL, D. (2025). Gradations of migrant legality: The impact of states' legal structures and bureaucracies on immigrant legalization and livelihoods. *International Migration Review*, 59(4), 2064–2094. <https://doi.org/10.1177/01979183231223700>
- DUMONT, L. (1992). *Essays on individualism: Modern ideology in anthropological perspective*. University of Chicago Press.

- EHRENBERG, A. (1998). *La fatigue d'être soi: Dépression et société*. Odile Jacob.
- ELIAS, N. (1991). *The society of individuals*. Basil Blackwell.
- EMIRBAYER, M., & MISCHÉ, A. (1998). What is agency? *American Journal of Sociology*, 103(4), 962–1023. <https://doi.org/10.1086/231294>
- FOUCAULT, M. (1982). The subject and power. *Critical Inquiry*, 8(4), 777–795. <https://doi.org/10.1086/448181>
- MARTUCELLI, D. (2007). *Gramáticas del individuo*. Losada.
- MARTUCELLI, D. (2010). *¿Existen individuos en el sur?* LOM Ediciones.
- MARTUCELLI, D. (2024). *Las individualidades robadas de América Latina. Volumen III: La sociedad de las individualidades comunes. El temprano siglo XXI*. LOM Ediciones.
- OECD, ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN, CAF DEVELOPMENT BANK OF LATIN AMERICA, & EUROPEAN COMMISSION. (2024). *Latin American Economic Outlook 2024: Financing sustainable development*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/c437947f-en>
- ROSE, N. (1999). *Powers of freedom: Reframing political thought*. Cambridge University Press.
- TAYLOR, C. (1989). *Sources of the self: The making of the modern identity*. Harvard University Press.

SOBRE LA AUTORA

Katherine Aravena Herrera es licenciada en Sociología por la Universidad de Chile, con Distinción Máxima, y estudiante del Magíster en Psicología Educacional de la misma universidad. Actualmente se desempeña como asistente técnica de investigación en el análisis curricular ERCE 2025, en el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, participando en el procesamiento, sistematización y análisis cuantitativo de información. Sus intereses se concentran en desigualdad, educación, teoría social y producción de evidencia para la investigación social. Su perfil metodológico se orienta al análisis cuantitativo, el modelamiento estadístico, la gestión de datos y el desarrollo de investigación reproducible. Ha participado además en proyectos de investigación social aplicada y ciencia de datos sociales, y desarrolla labores docentes en cursos de métodos cuantitativos, estadística y análisis de datos.